



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Martes 11 de Julio del 2000.

NUMERO 66

## GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno Federal.-Tribunal Unitario Agrario - Distrito 30.

ALFREDO PADRON GOVEA, FERNANDO RESENDIZ ESPINOZA, MARIA MAGDALENA RESENDIZ GONZÁLEZ, EUGENIO CASTRO MOLINA, EUFEMIA MAYORGA ENRIQUEZ Y ROSA ELVA CASTILLO PADRON.

En cumplimiento al auto dictado el ocho de mayo del año dos mil, dentro de los autos del Juicio Agrario

### SUMARIO

Tomo CXXV Julio 11 del 2000 NUM. 66

## GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO al C. ALFREDO PADRON Y OTROS del Poblado "VILLA JUÁREZ", Mpio. de El Mante, Tam.- (1a publicación). ..... 1

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

DECRETO N° 224, por el cual la Quincuagésima Séptima legislatura del congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su Primer periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio 2

## SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PODER JUDICIAL

ACUERDO mediante el cual se cambia la denominación, del Boulevard Nuevo Amanecer, por el Boulevard del Maestro, donde se ubica el Palacio de Justicia de Ciudad Reynosa, Tam 3

### -AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL-

484/99 promovido por Melitón Castillo Izaguirre y Otros, del Poblado VILLA JUAREZ, Municipio de Mante, Tamaulipas, contra de ALFREDO PADRON GOVEA, FERNANDO RESENDIZ ESPINOZA, MARIA MAGDALENA RESENDIZ GONZÁLEZ, EUGENIO CASTRO MOLINA, EUFEMIA MAYORGA ENRIQUEZ Y ROSA ELVA CASTILLO PADRON, a quienes reclaman la nulidad de la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y dos, relativa al Poblado VILLA JUÁREZ, Municipio de Mante, Tamaulipas, de quienes bajo protesta de decir verdad, manifiestan desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a las personas antes referidas por medio de Edictos, los que deberán publicarse por DOS VECES dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los Estrados de este Tribunal, para la Audiencia que tendrá verificativo A, LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad Capital; advirtiéndoles, que la Audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.- Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los Estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de mayo del año 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- Rúbrica.

Julio - 11 y 12.- 2v1.

- AVISO -

Atentamente pedimos a quienes envíen su publicación en el periódico oficial, señalen el código postal de sus domicilios a fin de facilitar su entrega.

LA DIRECCIÓN

**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL**

DECRETO No. 224, por el cual la Quincuagésima Séptima legislatura del Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo año de Ejercicio.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno del Estado, de Tamaulipas.- Secretaría General de Gobierno.

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 44 Y 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**DECRETO No. 224.**

**ARTICULO UNICO.-** La Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su Primer Periodo Ordinario Sesiones, correspondiente al Segundo Año de el ciclo Constitucional.

**TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Cd. Victoria, Tam., a 31 de mayo del año 2000.- DIPUTADO PRESIDENTE, LIC. FARUK SAADE LUEVANO.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO, C. ANTONIO GALVAN LOPERENA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO, C. GUILLERMO HURTADO CRUZ.- Rúbrica.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los ocho días del mes de junio del año dos mil.

**ATENTAMENTE.****SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

El Gobernador Constitucional del Estado, TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
PODER JUDICIAL**

ACUERDO MEDIANTE el cual se cambia la denominación del Boulevard Nuevo Amanecer, por el Boulevard Del Maestro, donde se ubica el Palacio de Justicia de Cd. Reynosa, Tam.

Al margen un, sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos".- Gobierno del Estado.- Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En sesión Plenaria de fecha veinte de junio del año en curso, dictó un acuerdo que a la letra dice.

"De conformidad, con lo dispuesto por el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y con base de que de la certificación y contestación con, que se da cuenta, se desprende que el H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, con fecha once de mayo del actual, acordó cambiar la denominación del Boulevard NUEVO AMANECER, por el Boulevard DEL MAESTRO, donde se ubica el Palacio de Justicia que alberga los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Primera instancia de lo Civil y del Juzgado Menor del Sexto Distrito Judicial del Estado se toma el acuerdo de que para su difusión y conocimiento se publique el presente proveído en el Periódico Oficial del Estado, en los Estrados de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal y en los Juzgados mencionados.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordaron y firmaron los ciudadanos Magistrados Integrantes del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Licenciados Ana Teresa Lubbert Gutiérrez, Mario Martínez Velásquez, Rafael González Benavides, Héctor Luis Madrigal Martínez, José Agustín Antú Cantú, Bibiano Ruiz Polanco y Juan Leobardo Ramos Jasso, quienes actúan con la Secretaría General de Acuerdos Interina, que en este acto de fe.- OCHO FIRMAS ILEGIBLES.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales del auto inserto.

**ATENTAMENTE.****SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Cd. Victoria, Tam a 21 de junio del 2000.

La C. Secretaria General de Acuerdos Interina, LIC. CYNTHIA PATRICIA REYNA LOPEZ. Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL****EDICTO DE REMATE****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente número 64/99, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de

Banco Nacional de México, S. A., en contra de los CC. ADAN EDUARDO ESPINOZA CORDOVA y JUANA MARIA CASTRO MORALES DE ESPINOZA, se ordenó, sacar a remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el siguiente bien inmueble:

Casa habitación en condominio, marcada con el número 2111-5, de la calle Ecatepec, del Conjunto Habitacional "Ecatepec", ubicada en la Colonia Hidalgo del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, la cual tiene una superficie de construcción de cincuenta y cinco metros y ochenta y un decímetro cuadrados, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en seis metros diez centímetros con área de uso común. Al Sur, en seis metros diez centímetros, con propiedad privada. Al Oriente, en nueve metros cinco centímetros, con casa número seis. Al Poniente, en nueve metros, veinticinco centímetros, con área de estacionamiento. Que esta casa consta en la planta baja, de vestíbulo, sala, comedor, cocina, patio de servicio y en la planta alta dos recámaras, un baño y un espacio de escalera, correspondiéndole un porcentaje de indiviso del 12.20% (doce punto veinte por ciento), e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: No. 49376, Sección I, Legajo 938, de fecha doce de Junio de mil novecientos noventa y dos del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Tipo de construcción dominante: Casa habitación de uno y dos niveles de mampostería de mediana calidad, con servicios municipales de red de agua, drenaje, teléfono, energía eléctrica, alumbrado público, transporte público, calle de asfalto. Al cual se le asigna un valor pericial de \$162,090.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su debida publicación por dos veces dentro de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad y en la puerta del juzgado de Ciudad Madero, Tamaulipas, y en la Oficina Fiscal de esa ciudad, se expide el presente Edicto de Remate; convocándose a presuntos postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día veinticinco de agosto del año en curso a las doce horas, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble.- Doy fe.

#### ATENTAMENTE.

Tampico, Tamaulipas, a 07 de junio del año 2000.- El C. Juez Tercero Civil de Primera instancia, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.- Rúbricas.

1146.- Julio 4 y 11.- 2v2.

#### EDICTO DE REMATE Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil. Segundo Distrito Judicial. Tampico, Tam.

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el

Expediente Número 112/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Juan Higinio Azúa Calderón, en su carácter de Endosatario en Procuración de la Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Tamaulipas, S. A. DE C. V., en contra de la Empresa Constructora ST, S. A. DE C. V. E ING. ROLANDO BARRIENTOS Gil, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Publica Subasta el siguiente bien inmueble:

- Lote de terreno y construcción en el existente que se ubica en Calle G. Victoria esquina Calle Aldama, Villa Abasolo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 16.76 metro colinda con Lote 37.- AL SUR.- Con 16.76 metros colinda con calle Guadalupe Victoria.- AL ESTE.- Con 34.50 metros colinda con Lote 90.- AL OESTE. Con 34.50 metros colinda con Calle, Aldama. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Número 64175, Legajo 1285, Sección I, de fecha nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, del Municipio de Abasolo Tamaulipas.

Con Servicios Municipales de agua potable, energía eléctrica y teléfono.

Cuenta con una construcción de mampostería.

Al cual se le asigna un valor pericial total de 40,500.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, esto es la primera publicación día primero y la tercera el día noveno, tanto en el Periódico Oficial del estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad y en la puerta del Juzgado de la Ciudad de Soto la Marina, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de esa ciudad, se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a presuntos postores y acreedores al Remate en Primer Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor parcial fijado a los inmuebles.DOY FE.

#### ATENTAMENTE.

Tampico, Tam. a 19 de junio del año 2000.

El C. Juez Tercero Civil de Primera instancia, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica. El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.- Rúbrica.

2270.- Julio 5, 11 y 13.- 3v2.

#### EDICTO Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil. Segundo Distrito Judicial . Tampico, Tam.

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 88/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por

la C. licenciada Martha López Maya, en su carácter de Endosatario en Procuración de la C. RUTH BARRIOS GARCIA, en contra del C. FELIX GUERRA GAVIÑA, consistente en:

-1.- Terreno y, construcción, ubicado en Calle Boulevard Brasil Edificio 220, Lomas de INFONAVIT, de esta Ciudad, con, superficie de terreno de 68.32 M2 y de construcción de 59.72 M2. MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGUN ESCRITURAS: AL PONIENTE. En 9.625, M. con fachada a área común del régimen; AL SUR. En 6.15 M. y 1.40 M. con fachada a área común del régimen; AL ORIENTE. En 5.275 M. y 3.00 M. con fachada de área común, del régimen. AL NORTE En 2.70 M. con, Depto. 3, y 1.275 M y 4.85 M. con cubo de escalera y vestíbulo a los departamentos arriba con Depto. 6, abajo con Depto. 2.- Cuyos datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en Ciudad Victoria, Tamaulipas son: Sección I, No. 45892, Legajo 918, de fecha 03 de enero de 1995. CARACTERISTICAS URBANAS. CLASIFICACION DE ZONA: Habitacional popular. SERVICIOS MUNICIPALES: Agua potable, energía eléctrica, teléfono, alumbrado público, transporte urbano, calle de concreto hidráulico. TIPO DE CONSTRUCCION DOMINANTE EN LA ZONA: Edificios tipo condominio de varios niveles. DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLES USO ACTUAL: Departamento en condominio. TIPO DE CONSTRUCCIONES: Departamento en, condominio No. 4, que consta de lo siguiente: TIPO 1. Sala, comedor, cocina, dos recámaras, baño, patio de servicio. ELEMENTOS DE CONTRUCCION. CIMENTACION: Zapatas de concreto armado. ESTRUCTURA: Castillos y cadenas de concreto armado. MUROS: De block de 5 cm. de espesor. ENTREPISOS: Losa de concreto armado. TECHOS: Losa de concreto armado. Impermeabilizados a base de asfalto y membrana de refuerzo. APLANADOS: Mortero cemento arena. PLAFONES: Mortero cemento arena. LAMBRINES: De azulejo en baño. PISOS: Loseta de vinílica. ESCALERAS: Rampa de concreto armado y común. PINTURA: Vinílica. PUERTAS: Tipo Multipanel TUBERIA: De PVC y cobre ocultas y completas y MUEBLÉS SANITARIOS: De color. INSTALACIONES ELECTRICAS: Ocultas en poliducto. VENTANAS: De aluminio natural. VIDRIERIA: Claro semidoble de 3mm CERRAJERIA: Marca comercial. FACHADA: Tipo condominio. VALOR FISICO O DIRECTO. DEL TERRENO: Superficie 68.32 M2 x \$ 300.00 igual \$ 16,896.80. DE LA CONSTRUCCION: 59.72 M2 x \$ 1,120.00 igual \$ 66,886.40. VALOR FISICO: \$ 83,283.20. VALOR TOTAL EN N.R: \$71,000.00 (SETENTA, Y UN MIL PESOS 00/ 100 M. N.)

Y para su publicación por TRES VECES dentro los de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, siendo postura legal la, cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos señalándose, LAS DOCE HORAS DEL DIA (26) VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO (2000) DOS MIL, para que se saque a Remate en Primer Almoneda el bien inmueble descrito, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

Tampico, Tam., a 16 de junio del 2000.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ. Rúbrica.

2271.- Julio 5, 11 y 13.- 3v2.

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**  
**Tercer Distrito Judicial.**  
**Ciudad Madero, Tam.**

C. JERONIMA HERNANDEZ BERNAL.  
PRESENTE.

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con, residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diecinueve de mayo del año dos mil, se radicó el Expediente bajo el número 159/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSE AQUILEO RAMIREZ TORRES, en contra de JERONIMA HERNANDEZ BERNAL, y toda vez que dicho actor manifestó ignorar su domicilio actual, se ordenó se le emplazara por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico y en los estrados de este Juzgado, comunicándole a dicho demandado que quedan a su disposición copias debidamente requisitadas de la demanda y documentos anexos a la misma, a fin de que produzca su contestación, misma que deberá presentar ante este Juzgado dentro del término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que si por cualquier medio se tuviera conocimiento de su domicilio o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no echo y se ordenará emplazar al demandado en el domicilio ya conocido.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil.- Doy fe.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbricas.

2282.- Julio 6, 11 y 12.- 3v2.

**EDICTO**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**  
**Sexto Distrito Judicial.**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C.-  
GRISELDA GONZALEZ CARDENAS.

El Ciudadano licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha treinta de mayo del presente año, ordenó se notificara a USTED, como acreedor diverso, para que dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación, intervenga en el remate y nombre perito valuador si a sus intereses conviniere. Esto dentro del Expediente Número 342/998, relativo al Juicio Hipotecario que tiene promovido Juan Casanova López, en contra de YOLANDA NOLASCO DE OVIEDO Y JOSE ALFREDO OVIEDO SOLIS y toda vez que se desconoce su domicilio, se le notifica a ésta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor Circulación que se edite en esta Ciudad y en los Estrados de éste Juzgado.

**ATENTAMENTE.****SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Cd. Reynosa, Tam., junio 2 del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNÁNDEZ RODRIGUEZ. Rúbrica.

2283.- Julio 6, 11 y 12.- 3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Ciudad Victoria, Tam.**

C. MARIBEL ORTIZ CERON.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha doce de junio del año en curso, dictado dentro del Expediente No. 299/000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de la Patria Potestad, promovido por Oscar Rosendo Herrera Salazar, en contra de MARIBEL ORTIZ CERON se le ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones que reclama del demandado son: A).- La pérdida de la patria potestad respecto de nuestro hijo menor de edad, EROS GABRIEL HERRERA SALAZAR. B).- Pérdida de guarda y custodia de mi menor hijo EROS GABRIEL HERRERA SALAZAR. C).- La pérdida del derecho a verlo y visitar a mi menor hijo. Es dado en la Secretaría del Juzgado a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil. Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.- Rúbrica.

2284.- Julio 6, 11 y 12.- 3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.  
Sexto Distrito Judicial.  
Ciudad Reynosa, Tam.**

MARIA DEL SOCORRO VAQUERA MACIEL.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha 15 de junio del año dos mil, por el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 671/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario que promueve en contra de usted el señor JOSUE DANIEL REYES HERNÁNDEZ, y en virtud de que el actor manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad y en los Estrados de este

Juzgado, para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación produzca su contestación si a sus intereses conviniere, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

**ATENTAMENTE.****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 16 de junio del año 2000.- El C. Srío. de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.- Rúbrica.

2285.- Julio 6, 11 y 12.- 3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de, ALEJANDRA CRUZ CASTILLO Y MARTA DE LOS ANGELES CRUZ CASTILLO, bajo el Expediente Número 213/2000, y publicar Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirle dentro de QUINCE DIAS cantados desde la fecha de publicación del Edicto.

Es dado el presente a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VÁZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

2286.- Julio 11.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd, radicó el Expediente número 568/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EVARISTO YAMAMOTO OCHOA.

Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, convocándose herederos: para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días, a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., Junio 2 del 2000. El Srío. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA SERNA . Rúbrica.

2287.- Julio 11.- 1v.

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Nerardo González Solís, Titular de la Notaría Pública Número Noventa y Dos, en ejercicio en el Sexto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas y con residencia en ésta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, hago

saber lo siguiente: Que por Escritura Pública número 1374, del Volumen XXXIV, de fecha 21 de junio del año 2000, ANTE MÍ compareció la señora ERNESTINA ICAZA MORALES, solicitando la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ERNESTINA MORALES JIMENEZ; derivado del Testamento Público Abierto otorgado según Escritura Pública número 1417, del Volumen XXXII de la Notaría Pública Número 67 con ejercicio en esta ciudad; que fuera declarado formal y judicialmente válido, según Expediente Número 8117/99 del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado.

La compareciente ERNESTINA ICAZA MORALES, acepta la herencia y el cargo de Albacea, manifestando que con tal carácter formulara el Inventario y Avalúo de ley.

Lo anterior para los efectos del Artículo 830 del, Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.

LIC. NERARDO GONZALEZ SOLIS.

Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUM. 92.

2288.- Julio 11.- 1v.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primer: Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de junio del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 270/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL ENRIQUE ANAYA MELENDEZ, denunciado por Aracely Moctezuma Guerrero.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de junio del 2000.El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO. Rúbrica.

2289.- Julio 11.- 1 v.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve (9) de junio del año en curso (2000), ordenó la radicación del Expediente número 306/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO MANSILLA

BALBOA, denunciado por Hortencia Sánchez viuda de Mansilla.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de junio del 2000.El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.Rúbrica.

2290.- Junio 11.- 1v.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.  
Sexto Distrito Judicial.  
Ciudad Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de mayo del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 486/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DARIO LEAL GUAJARDO, denunciado por Beatriz Cantú viuda de leal.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de junio del 2000.El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LABIOS PEÑA. Rúbrica.

2291.- Julio 11.- 1v.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS  
Y ACREEDORES:

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS REYES CABRERA, quien falleció el día doce de enero de mil novecientos noventa y nueve, en Naranjos, Veracruz, Sucesión denunciada por la C. Ángela Belmont Hernández. Expediente registrado bajo el número 265/2000, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contado a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado el presente en Ciudad Madero, Tam., a los seis días del mes de marzo del año dos mil.Doy fe.C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.Rúbrica.

2292.- Julio 11.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el número de Expediente 465/2000, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la C. JOSEFA REYES PEÑA, y ordenó se publicara un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto aludido, comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el despacho de este Juzgado en Tampico, Tamaulipas, a los ocho días del mes de junio del año (2000).- Doy fe.- El C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. CLEMENTE REYES BORJAS.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ. Rúbricas.

2293.- Julio 11.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Tampico, Tamaulipas. .**

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el número de Expediente 756/2000, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de PEDRO ALEJANDRO CRUZ, se ordenó publicar un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto aludida, comparezcan al Juzgado deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el despacho de este Juzgado en Tampico, Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de punto del año dos mil.Doy fe.C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.C. Sria. de Acuerdos interina, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.Rúbricas.

2294.- Julio 11.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintinueve de marzo del presente año, dentro del Expediente número

208/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de CONSTANTINO ROCHA HERNÁNDEZ, promovido por Francisca Soto Puga, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación, comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil.- Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Srio. de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.- Rúbrica.

2295.- Julio 11.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercera de Primera Instancia de lo Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del JOSE CONCEPCION CORTAZAR ORTIZ, bajo el Expediente Número 37/2000, ordenándose convocar a presuntas herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto En el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a éste Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los veintiocho días del mes de marzo del año dos, mil.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.- Rúbrica.

2296.- Julio 11.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente 287/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. MANUEL BORREGO BARRIOS, quien falleció el día 19 de febrero de 1994, en Ciudad Madero, Tamaulipas, se ordenó publicar un Edicto por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en Esta ciudad, convocando a todos los que se crean, con derecho a la herencia para que comparezcan a, seducirlo dentro de los

quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.

Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Tampico, Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil.- Doy fe.- C. Srio. del Juzgado Segundo Civil, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

2297.- Julio 11.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.  
Sexto Distrito Judicial.  
Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Lamberto García Álvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 9 de mayo del año en curso, mandó radicar el Expediente No. 324/2000, relativo al Juicio Testamentario a bienes del señor RUBEN MANUEL PEÑA RAMIREZ, denunciado por Sara Alicia Peña Medina. Por el presente, que se publicará, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el Juicio a deducirlo en el momento procesal oportuno se citará al Ministerio Público y a los interesados a la junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes a la citación, si los herederos residen en el lugar del Juicio. La denunciante fue designada Interventor de la Sucesión.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., mayo 10 del 2000.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.- Rúbrica.

2298.- Julio 11 y 20.- 2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos de junio del año dos mil, radicó el Expediente Número 429/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CLEMENCIA ESTHER RIOS VIUDA DE GARZA, denunciado por María Angélica Garza Ríos, ordenándose la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto dando la intervención de ley al C. Agente del Ministerio Publico Adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de junio del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

2299.- Julio 11 y 20.- 2 v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd., radicó el Expediente número 568/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EVARISTO YAMAMOTO OCHOA.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., junio 2 del 2000.El Srio, de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA. Rúbrica.

2300.- Julio 11 y 20.- 2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, juez Cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. GUADALUPE NOYOLA LEIJA bajo el número de Exp. 690/99, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a su última publicación. Para lo anterior se expide el presente a los veintisiete días del mes de abril del año 2000.- Doy fe.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.- Rúbrica.

2301.- Julio 11 y 20.- 2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente No. 704/2000, relativo al Juicio sucesorio Testamentario a bienes de la Sra. LILIA ESPERANZA ROBERTA GONZALEZ SERRANO DE GARZA.



Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todas los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., junio 30 del 2000.- El Srío. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2302.- Julio 11 y 20.- 2v1.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil. Segundo Distrito Judicial. Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el número de Expediente 645/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes de JOAQUIN MADARIA HERNANDEZ, quien falleció el día 15 de junio de 1983, y se ordenó la publicación de un Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia; y a los acreedores para que dentro del término de quince días contados a partir de la Última publicación comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los veinte días del mes de junio del año dos mil.- Doy fe.- La Secretaria de Acuerdos interina, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.- Rúbrica.

2303.- Julio 11 y 20.- 2v1.

### **EDICTO**

#### **Primero de Primera Instancia de lo Civil. Tercer Distrito Judicial. Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tam., radicó el Expediente 536/2000, relativo al Juicio sucesorio Testamentario a bienes del señor EMILIO GAMEZ GARZA, por denuncia de la C. Petra Ruiz Molina viuda de Gámez. Ordenándose publicar Edictos por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de esta localidad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten en el Juicio a deducirlo. Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil.- Doy fe.- Los CC. Testigos de Asistencia: LIC. NOELIA DEL C. ALVARADO.- LIC. LIDIA P. GOMEZ MORA.- Rúbricas.

2304.- Julio 11 y 20.- 2v1.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil. Segundo Distrito Judicial. Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el número de Expediente 464/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes del C. OLEGARIO LOPEZ AGUILAR, y se ordenó la publicación de un Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Se expide el presente Edicto en Tampico, Tam., a los dieciséis días del mes de junio del año (2000) dos mil.- El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.- La C. Sria. de Acuerdos interina, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.- Rúbrica.

2305.- Julio 11 y 20.- 2v1.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil. Cuarto Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 619/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALBERTO ALFARO SERNA.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Junio 20 del 2000.- El Srío. de Acuerdos LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2306.- Julio 11 y 20.- 2v1.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil. Cuarto Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente No. 189/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la Sra. RAFAELA CRUZ JIMENEZ.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que

se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 24 del 2000.- El Srío. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2307.- Julio 11 y 20.- 2v1.

**EDICTO**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**  
**Primer Distrito Judicial.**  
**Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 23 de Junio del 2000.

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de junio del año en curso; dictado dentro del Expediente No. 921/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Ricardo de la Fuente Castillo y continuado por el C. Lic. Andrés Jesús Dena Sánchez, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas del Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima; Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra del C. RAFAEL DE JESUS GUTIERREZ GUTIERREZ, así como a la Empresa denominada EMPACADORA ROMAR, S. A. Se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente inmueble embargado:

Terrero rústico y Construcciones, ubicado, sobre la Carretera México Laredo a la altura del Pujal, entronque en Km. 423, camino al rancho El Desengaño, municipio Valles, San Luis Potosí, el cual tiene una superficie de 57441 hectáreas, y las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 4 líneas 154.9, 59.10, 56.6 y 232.96 M., colinda con Alimentos y Engorda Romar, S. A., y camino al rancho; al Suroeste, en 6 líneas: 196.46, 26.6, 43.8, 4.7.9, 141.4 y 46.10 M., con Jesús Robles Martínez Moreno; al Noroeste, en 3 líneas: 52.7, 69.0 y 16.0 M., con Alimentos y Engorda Romar, S. A., y al Sureste, en 139.5 M., con Ing. Jesús Robles Martínez Moreno. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos de registro: No. 176, Folio 202 y 203, Volumen 111, del municipio de Valles, San Luis Potosí, de fecha 23 de diciembre de 1975.

Con un valor comercial de \$ 2,280,449.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento), que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal

correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan las nueve horas con treinta minutos, del día treinta y uno de julio del año en curso para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JULIO MALDONADO FLORES.- Rúbrica.

2308.- Julio 11, 13 y 19.- 3v1.

**EDICTO**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**  
**Sexto Distrito Judicial.**  
**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lamberto García Álvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 12 de junio del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 875/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Abelardo A. Cantú Villarreal, apoderado de Banca Serfín, S. A., en contra de JOSÉ. CARLOS LEAL PEÑA, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública, el bien embargado en el proceso, consistente en:

Una novena parte del lote de terreno urbano y construcción que corresponde al demandado del inmueble ubicado en la calle Morelos No. 1025 Zona Centro de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 13.10 metros, calle Morelos; al Sur, 17.60 metros, con Roberto, R. de la Mora; al Este 41.90 metros, con Juan López, y al Oeste, 41.90 metros, con Jesús Leal P. y Ramón Martínez; con superficie total de 575.44 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día 9 de agosto del año en curso a las 12:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avales practicados, la que, asciende a \$ 47,953.33 CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, 33/100 M. N.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., junio 14 del 2000. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNÁNDEZ RDZ. Rúbrica.

2309.- Julio 11, 13 y 19.- 3v1.

**EDICTO**  
**Juzgado texto de Primera Instancia de lo Civil.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el inmueble embargado en el presente Juicio en el Expediente No. 65/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Rosendo

Rivas Hidalgo y continuado por el C. Lic. Andrés Jesús Dena Sánchez, Apoderado de Banco del Centro, S. A. en contra de CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES ALTHER, S. A. DE C. V., INVERSIONES DE TAMPICO, S. A., CARLOS JAIME ALTAMIRANO ACEVES, ARMIDA ACEVES IBARRA DE ALTAMIRANO, CARLOS ALTAMIRANO SALAZAR y JESUS RODOLFO ALTAMIRANO ACEVES, el cual se describe a continuación:

A).- Terreno y construcciones ubicado en calle Potrero de Llano No. 702 esquina con calle Cacalilao, de la Col. Petrolera de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 metros, en lote número 12; al Sur, en 20.00 metros, con calle Potrero de Llano; al Este, en 25.00 metros; con fraccionamiento mismo lote 27; al Oeste, en 25.00 metros, con calle Cacalilao, con una superficie total de 500.00 metros cuadrados, con los siguientes datos de Registro Público de la Propiedad: Sección I, No. 19470, Legajo 389, de fecha 10 de noviembre de 1971, del municipio de Tampico, Tamaulipas.

B).- Fracción de lote de terreno número 27 ubicado en calle Potrero de Llano número 700 de la Colonia Petrolera de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 metros, con lote 12; al Sur, en 20.00 metros, con calle Potrero de Llano; al Este, en 25.00 metros, con lote 28; al Oeste, en 25.00 metros, con fraccionamiento poniente del mismo lote, con una superficie de 500.00 M2, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 10075, legajo 202, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 13 de junio de 1979.

C).- Predio Urbano con Construcción, ubicado en Paseo flamboyanes número 317. Fraccionamiento Flamboyanes de esta ciudad, identificado como lote 9, manzana 7, con una superficie total de 427.50 M2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 15.00 metros, con Paseo Flamboyanes; al Sureste, en 28.50 metros, con lote 10; al Suroeste, en 15.00 metros, con lote 25; al Noroeste, en 28.50 metros, con lote 8; con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 40174, Legajo 804, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 16 de marzo de 1992.

De los inmuebles marcados en los incisos A) y B) con valor total de \$ 1,934,780.00 (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100). MONEDA NACIONAL).

Del inmueble marcado con el Inciso C), con un valor de \$ 1,233,930.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocándose a postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día cinco del mes de agosto del año dos mil a las doce horas, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado de los bienes inmuebles que se sacan a remate.- Doy fe.- Es dado el presente a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil.- Doy fe.- El C. Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo, Civil,

LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbricas.

2310.Julio 11, 13 y 19.3v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.  
Sexto Distrito Judicial.  
Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Álvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 6 de junio del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1480/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Carlos H. Gámez Cantú, apoderado de Confía, S. A., en contra de JOEL RODRIGUEZ FLORES y OLGA NELLY SIERRA GUZMAN DE RODRIGUEZ, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno identificado con el número 729, con superficie de 108750 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con zona federal del Río Bravo, en 288.90 metros; al Sur, con bordo margen izquierdo del Canal Anzaldúa, en 238.50 metros; al Este, propiedad particular; al Oeste, con Ejido Rancho Grande, en 540.00 metros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección III, No. 2794, Legajo 56, el 22 de septiembre de 1983, municipio de Reynosa.

Por el presente que se publicará por tres veces dentro del Término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día 8 de agosto del año en curso a las 13:00 horas, sirviendo como, postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a \$362,250.00.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., Junio 7 del 2000. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ. Rúbrica.

2311.Julio 11, 13 y 19.3v1.

### EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril del año dos mil dictado dentro del Expediente Número 678/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S. A., Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero GMB ATLANTICO, S. A. DE C. V., contra TALLERES DEL GOLFO, S. A. DE C. V., EDUARDO VILLARREAL MEDINA Y DELIA MARTA DE LOS REYES RODRIGUEZ DE VILLARREAL, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno suburbano y construcción, conocido como PARAJE DE LOS ARADOS, ubicado en la Acera Sur de la Carretera Sendero Nacional, aproximadamente en el Km. 7 al Poniente de esta Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. En 33.10 metros con la Carretera Sendero Nacional; AL SUR. En 101.50 metros con propiedad del señor Francisco E. Bermea Pérez; AL ORIENTE: En 203.00 metros con propiedad del Sr. Francisco E. Bermea Pérez, y AL PONIENTE: En línea quebrada en tres tramos que de NORTE a SUR miden 57.50 metros con dren de por medio y propiedad de Saúl García, 87.00 metros con dren de por medio y propiedad de Saúl García, 75.00 metros con propiedad del Sr. Luis Cárdenas. SUPERFICIE: 1-28-68 Has.- El cual se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad del Estado con los siguientes datos: Sección. I, Número 1025, Legajo 21, en el Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con fecha 26 de enero de 1976.

USO ACTUAL:- Oficinas, taller de Estructuras; Metálicas y Área Administrativa.- De dos plantas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES de nueve en, nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor, circulación, por medio del cual se convoque a postores y acreedores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL (2000).- Siendo postura legal para está Primera Almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 2,625,368.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorado el bien embargado por los peritos nombrados en autos.- Las dos terceras partes corresponden a la cantidad de \$ 1,750,912.00 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M. N.).- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 1 de junio del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

2312.- Julio 11, 13 y 19.- 3v1.

## EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil. .  
Cuarto Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha doce de junio del dos mil, dictado en el Expediente No. 918/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Eduardo José Garza López, Endosatario en Procuración de César González López, en contra de RAMON CALDERON LOPEZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda y en pública subasta con rebaja del 20% el siguiente bien inmueble descrito como.

Casa habitación ubicada en esquina noroeste que forman la Avenida Comonfort, y la calle Zaragoza, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancia; Al Norte, en 10.00 metros, con propiedad privada; al Sur, en 10.00 metros, con calle Zaragoza; al Oriente, en 21.00 metros, con Avenida Comonfort; al Poniente, en 21.00 metros, con propiedad privada y valuado por los peritos en la cantidad de \$209,400.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/ 100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y con unos de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las des terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados; en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día treinta y uno de agosto del dos mil, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., Junio 12 del 2000.- El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2313.- Julio 11, 13 y 19.- 3v1.